

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA, COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A GARANTIZAR -JUNTO CON LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES- EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS PLASMADOS EN LA LEY GENERAL DE LA MATERIA Y DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL, A CARGO DE LA SENADORA LUCERO SALDAÑA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

La que suscribe, Lucero Saldaña Pérez, senadora por el estado de Puebla, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la propuesta con punto de acuerdo que se fundamenta con base en los siguientes

**Antecedentes**

La educación física y las actividades deportivas representan un aspecto integral de la cultura de cada nación. Existen antecedentes de que México fue uno de los primeros países del mundo en introducir el concepto de cultura física en el marco del sistema educativo nacional. Desafortunadamente, este liderazgo conceptual se perdió y se sustituyó con la materia de deportes y, más recientemente, con educación física.

En 1992 se creó el organismo gubernamental denominado "Comisión Nacional del Deporte", el cual ha sido identificado como la instancia rectora del deporte y programáticamente interviene en el desarrollo de la cultura física y el deporte, participando con apoyos a escuelas abocadas a esta disciplina y marcando las políticas nacionales.

Sin embargo, durante los últimos días se ha puesto de manifiesto que los apoyos y los derechos de oportunidades entre mujeres y hombres para desempeñar el deporte, en el caso concreto del fútbol, no se ha dado.

La cifra de 40 millones de mujeres federadas en el mundo es muy significativa, si se tiene en cuenta que son 120 millones los jugadores que componen hoy el fútbol masculino al cabo de casi diez décadas de existencia internacional organizada. Con esta cifra se ha superado cuantitativamente al fútbol juvenil masculino.

Si bien en Europa es practicado desde los años setenta, el puntapié inicial del fútbol femenino fue dado por las noruegas en 1986, en México, cuando se disputó el Mundial. Ahora, los centros de mayor desarrollo del fútbol femenino son Japón, Europa, Estados Unidos y China; y, por el contrario, las zonas de mayor retraso del fútbol femenino corresponden a América Latina, África y los países asiáticos del Islam. La lenta difusión en estas regiones está vinculada a realidades socioculturales.

Este deporte en su versión femenil lleva 30 años de práctica en México. Tan sólo en el Distrito Federal, entre 15 y 20 mil mujeres se dedican al fútbol en la categoría *amateur*. Si se les reconociera al mismo nivel que a los hombres, podrían ser profesionales, lo cual permitiría que su trabajo sea realmente valorado y así tener una mayor proyección, que podría ser una fuente de trabajo como cualquier otra.

Hasta ahora, el estigma de los riesgos físicos, además de la discriminación social, constituyó un factor que ha impedido la incursión femenina en el mundo del fútbol: aunque desarrollan el mismo interés por los deportes que los hombres, no practican en el ámbito competitivo. El deporte como tal siempre ha detentado el valor por el éxito, el mejor, el campeón, la medición del tiempo y marcas, el rendimiento máximo. Ése es el espíritu del deporte: más rápido, más alto, más fuerte. Desarrollar deporte de alto rendimiento debe ser un derecho tanto para hombres como para mujeres.

Las futbolistas han realizado varias demandas para exigir sus derechos como deportistas en el país y han pretendido que la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) las reconozca como profesionales, y dejar de ser simples *amateur*. El deporte de competencia debe ser considerado una actividad entre las demás, como la política o la

ciencia, en que las mujeres puedan desarrollarse al igual que los hombres, con mismas oportunidades para lograr los mejores resultados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el apartado de Política de Desarrollo Social, Sección Educación, establece que la educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello se deberá alentar en su desarrollo la ampliación de su cobertura, nuevas opciones para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos, se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento.

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, a través del Sistema Nacional del Deporte, señala que la sociedad debe tener acceso a los servicios de actividad física, recreación y deporte; es decir, que se disponga de los medios o elementos básicos de una cultura física.

En este sentido, el Sistema Nacional del Deporte es el instrumento básico para lograr el espacio de convergencia de sus integrantes, donde las decisiones sean el consenso democrático y plural que construya los acuerdos que propician la responsabilidad explícita de sus actores y estimulen la participación ciudadana.

Las federaciones deportivas nacionales, como parte del Sistema Nacional del Deporte, constituyen el eje del desarrollo deportivo del país a través de su profesionalización.

## **Consideraciones**

La promulgación de la Ley General de Cultura Cívica y Deporte permitió regular dentro de un marco jurídico en qué condiciones y términos debe desenvolverse la práctica deportiva en nuestro país, ya que anteriormente se carecía de ciertas bases, las cuales no estaban bien sustentadas y fundamentadas para un mejor desenvolvimiento deportivo.

Es preciso señalar que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se compone de las dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades, asociaciones nacionales y consejos nacionales que, en sus respectivos ámbitos de actuación, tienen como objetivo generar las acciones, los financiamientos y los programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y de deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

Las federaciones deportivas nacionales, como integrantes de este Sistema Nacional, deberán apearse a los principales objetivos establecidos en el Programa Nacional de Cultura Física y de Deporte, no sin antes resaltar que el mismo no establece ninguna diferenciación en cuestión de qué deportes son mayormente desarrollados para varones y cuáles para la rama femenil, ya que para su promulgación se valió de las necesidades que demandó la población.

En México, el incremento de la participación femenina en el fútbol no ha sido acompañado del desarrollo de programas integrales de apoyo. Existe desinterés por crear una liga femenil, el cual propicia que las futbolistas busquen, donde sea y sin medir el riesgo, un sitio para mantenerse activas, emigrando a otros países o, en su defecto, quedándose estancadas sus aspiraciones por no contar con el debido apoyo, que sectores privados pudieran brindar para un mejor resultado en competiciones tanto nacionales como internacionales.

Por ello resulta contradictorio que dichos objetivos no se cumplan, ya que se carece de una verdad lógica, pues en teoría se da importancia a la opinión de la sociedad, pero en la práctica sólo el sector varonil tiene mayores oportunidades de desarrollo deportivo marginando al otro sector.

En este sentido, es preciso señalar que la Confederación Deportiva Mexicana es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, integrada por las asociaciones deportivas nacionales, que se constituyen ante cualquier instancia del sector público o privado. La Codeme tiene injerencia para poder establecer

junto con la Federación Mexicana de Fútbol la implantación de un programa integral que permita la creación de una liga profesional de fútbol femenino, la cual permita desarrollar como cualquier deportista a las mujeres futbolistas su proyecto personal y profesional de seres humanos.

La necesidad de un desarrollo de la cultura deportiva que permita y valore la plena participación de mujeres en todos los aspectos del deporte es una de las declaraciones dirigida a todos los gobiernos, autoridades públicas, como las de educación y de salud, organizaciones, empresas, instituciones de enseñanza e investigación, asociaciones de mujeres y a todas las personas responsables de que influyan directa o indirectamente en la conducta, el desarrollo o la promoción del deporte. Las leyes y los reglamentos deportivos locales, nacionales e internacionales deben contener la especificidad de combatir toda discriminación por razones de sexo, y ponderar la igualdad y la equidad. Debemos promover un mundo de igualdad jurídica y social, pero sobre todo cultural, en el que todas y todos tengan la oportunidad de disfrutar trabajando en lo que hayan optado.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, como integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, conjuntamente con las asociaciones deportivas nacionales, se garantice el cumplimiento de los estatutos plasmados en la ley general de la materia, así como de los objetivos del programa nacional.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Sen. Lucero Saldaña Pérez